

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 13 de febrero de 2024 Hora: 16:14:14
Recibo No. AA24187576
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24187576E7A85

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL
REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: ROYAL TECHNOLOGIES S A S
Nit: 800.104.722-9
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00421286
Fecha de matrícula: 30 de agosto de 1990
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 17 de marzo de 2023
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 99 # 10 57 Piso 6 Edificio
Ecotek
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: contador@royal-tec.com
Teléfono comercial 1: 6017452237
Teléfono comercial 2: 3162792764
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Calle 99 # 10 57 Piso 6
Edificio

Ecotek

Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: contador@royal-tec.com
Teléfono para notificación 1: 6017452237
Teléfono para notificación 2: 3162792764
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones
personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo
establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 13 de febrero de 2024 Hora: 16:14:14

Recibo No. AA24187576

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24187576E7A85

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

E.P. No. 2523 notaría 38 de Bogotá del 17 de agosto de 1990, inscrita el 30 de agosto de 1990, bajo el No. 303311 del Libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada: ROYAL COMPUTERS LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 1862 de la Notaría 38 de Bogotá D.C., del 28 de octubre de 2002, inscrita el 29 de octubre de 2002 bajo el No. 850716 del Libro IX, la sociedad de la referencia cambio su nombre de: ROYAL COMPUTERS LTDA, por el de: ROYAL TECHNOLOGIES LTDA.

Por Escritura Pública No. 1166 de la Notaría 13 de Bogotá D.C., del 27 de febrero de 2006, inscrita el 8 de marzo de 2006 bajo el No. 01042856 del Libro IX, la sociedad de la referencia cambio su nombre de: ROYAL TECHNOLOGIES LTDA, por el de: ROYAL TECHNOLOGIES SA.

Por Escritura Pública No. 1166 del 27 de febrero de 2006 de la Notaría 13 de Bogotá D.C., inscrita el 08 de marzo de 2006, bajo el No. 1042856 del Libro IX, la sociedad se transformó de Limitada en Sociedad Anónima bajo el nombre: ROYAL TECHNOLOGIES SA.

Por Escritura Pública No. 2912 de la Notaría 41 de Bogotá D.C., del 10 de diciembre de 2007, inscrita el 19 de diciembre de 2007 bajo el número 1178501 del Libro IX, la sociedad de la referencia se escinde sin disolverse transfiriendo parte de su patrimonio a la sociedad INVERSIONES OLIMPO Y COMPAÑIA LTDA.

Por Acta No. 79 de la Asamblea General de Accionistas del 10 de agosto de 2010, inscrito el 12 de agosto de 2010 bajo el número 01405704 del Libro IX, la sociedad de la referencia cambio su nombre de: ROYAL TECHNOLOGIES SA, por el de: ROYAL TECHNOLOGIES SAS.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 13 de febrero de 2024 Hora: 16:14:14
Recibo No. AA24187576
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24187576E7A85

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 79 de la Asamblea General de Accionistas del 10 de agosto de 2010, inscrito el 12 de agosto de 2010 bajo el número 01405704 del Libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Anónima a Sociedad por Acciones Simplificada bajo el nombre de: ROYAL TECHNOLOGIES SAS.

Por Acta No. 106 de 16 de enero de 2023, de Asamblea de Accionistas, inscrita el 17 de Enero de 2023, bajo el No. 02922426 del libro IX, la sociedad de la referencia trasladó su domicilio del municipio de: Cota (Cundinamarca) a la ciudad de: Bogotá D.C.,

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal 1. ,Compra, venta, análisis, diseño, desarrollo, implementación y puesta en marcha de sistemas de informática relacionados con la administración corporativa de contenido ECM (Enterprise Content Management), la cual incluye pero no limita los sistemas de captura, de almacenamiento, de procesos de negocios, de administración y consulta vía web, de administración de ; registros, de correspondencia; de preservación de archivos y todas las demás tecnologías disponibles que tengan relación directa e indirecta con esta plataforma como son las bases de datos, los sistemas de comunicación alámbrica e inalámbrica. 2. Prestar servicios de integración de las anteriores tecnologías con las plataformas tecnológicas de los clientes. 3: Prestar servicios de organización de fondos acumulados, generación de tablas de 1 retención, reseñas históricas, tablas de valoración y demás actividades conexas con el manejo archivístico, en concordancia con las normas establecidas por el archivo general de la nación. 4. Importar, exportar, distribuir, representar, agenciar, comprar, vender, alquilar, ensamblar y fabricar o desarrollar hardware, software, accesorios y en general equipos de entrada, salida,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 13 de febrero de 2024 Hora: 16:14:14

Recibo No. AA24187576

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24187576E7A85

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

almacenamiento y procesamiento de datos, imágenes o contenido; equipos eléctricos, electrónicos, de comunicación de datos y redes, incluyendo pero no limitando a hardware, software, accesorios e insumos. 5. Prestar servicios de preparación, alistamiento, digitación, digitalización, microfilmación y demás servicios asociados con el manejo integral de documentos, servicios de consultoría, administración e implementación sobre tecnologías de informática. 6. Prestar servicios de implementación de procesos. 7. Configuración de sistemas de respaldo (backup) y de continuidad de negocios (sistemas de contingencia). 8. Prestar servicios de consultoría, administración e implementación de tecnologías de informática incluyendo pero no limitado a los procesos de digitalización, procesos de correspondencia, procesos de negocio y almacenamiento magnético y digital. 9. Instalar e implementar sistemas de almacenamiento óptico, magnético, físico o de microfilmación. 10. Ofrecer servicio de hosting de imágenes (bodegaje virtual), bases de datos, y demás componentes relacionados con el objeto social. 11. Instalar, implementar y proveer sistemas y servicios de comunicaciones a través de transmisión directa por sí o a través de terceros tales como redes públicas, satelitales, etc. 12. Programar, analizar, desarrollar, adquirir, enajenar, prestar, explotar toda clase de sistemas de procesamiento y tratamiento de la información a través de medios electrónicos. 13. Realizar estudios para la planificación e implementación de programas de sistematización. 14. Prestar servicios de consultoría en gerencia, planificación, diseño, montaje y control de proyectos. 15. Prestar y vender servicios de asesoramiento, asistencia técnica y mantenimiento de hardware y software, incluyendo pero no limitando a rocolas ópticas, escáneres, librerías magnéticas, servidores y equipos de procesamiento de datos en general o sus partes. 16. Manejar sistemas de procesamiento, presentar, distribuir, agenciar, suministrar o explotar toda clase de bienes o servicios relacionados con su objeto, producidos, patentados o registrados por empresas nacionales o extranjeras. 17. Capacitar y entrenar personal en hardware, software y soluciones integradas en las diferentes áreas de sistemas. 18. Prestar servicios de preparación, digitación, digitalización de documentos y conversiones de archivos. 19. Establecer todo tipo de contratos de outsourcing, incluidos pero no limitados a los tipos total, de servicios, de equipos o de personal relacionados con su objeto social. 20. Suministrar de todo tipo de insumos para el desarrollo de las actividades de informática, archivística, capacitación y demás relacionadas con el objeto social. Así mismo,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 13 de febrero de 2024 Hora: 16:14:14

Recibo No. AA24187576

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24187576E7A85

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. Así dentro del giro propio de los negocios sociales, la sociedad podrá ejecutar válidamente todos los actos o contratos tendientes a la cumplida realización de su objeto social y de la conveniente administración e inversión de su capital y reservas en concordancia con las prescripciones legales en vigor o que en el futuro se dicten, para lo cual podrá desarrollar entre otras actividades las siguientes: 1. Adquirir, poseer, grabar y enajenar a cualquier título bienes muebles e inmuebles tanto en el país como en el exterior, así como tomarlos o darlos en arrendamiento, anticresis, subarrendarlos al cumplimiento del objeto social. 2. Recibir o dar dinero en mutuo, con garantías reales o personales. 3. Constituir o aceptar pignoración de bienes muebles o inmuebles. 4. Invertir en sociedades y aportar en ellas sus bienes muebles o inmuebles. 5. Transformarse en cualquier otro tipo de sociedad comercial o fusionarse con otra u otras sociedades. 6. Celebrar, especialmente con entidades bancarias o de crédito, los contratos comerciales de apertura o cambio de cuenta corriente, y: En general, girar, endosar, adquirir, aceptar, cobrar, protestar, pagar o cancelar títulos valores, o cualesquiera otros efectos de comercio y aceptarlos en pago. 7. Celebrar contratos de prestación de servicios con instituciones u otras organizaciones, gubernamentales o privadas siempre dentro de los límites del objeto social. 8. Establecer alianzas estratégicas con diversas empresas a través de contratos de consorcio, uniones temporales o cualquier otro tipo de asociación lícita. 9. Empezar las demás actividades que estén relacionadas directamente con su objeto social y realizar los actos y contratos, legal o convencionalmente derivados de su existencia. 10. Intervenir ante terceros o ante los accionistas como acreedora o como deudora en toda clase de operaciones de crédito, dando o recibiendo las garantías del caso, cuando haya lugar a ellas. 11. Constituir apoderados que le representen, asociarse con otras compañías de la misma o parecida naturaleza y en general realizar toda clase de operaciones comerciales o civiles y ejecutar o celebrar toda clase de contratos o actos del mismo orden, ya sean industriales, comerciales o financieros encaminados a alcanzar los fines que se proponen. 12. Celebrar contratos de cuentas en participación, sea como partícipe activa o como partícipe inactiva.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 13 de febrero de 2024 Hora: 16:14:14

Recibo No. AA24187576

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24187576E7A85

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

13. Representar firmas nacionales y extranjeras para la distribución y comercialización de los productos, mercancías, equipos y elementos incluidos en el objeto social. 14. Representar o agenciar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, cualquiera que fuese su objeto social y celebrar toda clase de actos civiles o comerciales, directamente relacionados con los fines que se propone. 15. Promover o formar parte de las sociedades que se propongan actividades semejantes, complementarias o accesorios de la empresa, o que sean de y conveniencia general para el empresario o absorber tales empresas.; ya sea como gestor o a cualquier otro título, siempre que la responsabilidad respecto de los socios no sea en condiciones superiores al régimen de la presente sociedad. 16. Inversión de sus dineros, a título oneroso, en toda clase de bienes muebles o inmuebles, así como la administración de los mismos. 17. Exportar e importar, agenciar, distribuir, comercializar, comprar o vender a comisión o consignación, o de cualesquiera otra forma o modalidad a otros en la misma forma, toda clase de bienes y servicios, al por mayor o al detal. 18. Adquirir marcas, patentes, procedimientos de fabricación, explotadas en cualquier forma, ya sea utilizándolos directamente o permitiendo su explotación por otras personas naturales o jurídicas contra el pago de regalías o participaciones.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : \$1.000.000.000,00
No. de acciones : 1.000.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : \$1.000.000.000,00
No. de acciones : 1.000.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : \$1.000.000.000,00
No. de acciones : 1.000.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 13 de febrero de 2024 Hora: 16:14:14

Recibo No. AA24187576

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24187576E7A85

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor nominal : \$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la Sociedad por Acciones Simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá dos suplentes, designado para un término indefinido hasta tanto la asamblea general así lo determine.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el Representante Legal, o sus suplentes, quienes no tendrán restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el Representante Legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El Representante Legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el Representante Legal. Le está prohibido al Representante Legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales. El presidente y /o el gerente de la sociedad tienen, a su cargo la administración inmediata de la sociedad y en tal, virtud le están asignadas las siguientes, funciones y atribuciones: A. Ejecutar los acuerdos y decisiones de la Asamblea General de Accionistas y de la Junta Directiva. B. Celebrar los actos, operaciones, y, contratos comprendidos dentro del objeto, social o que se relacionen con la existencia o el funcionamiento de la sociedad, obteniendo la autorización previa de la Junta Directiva cuando su cuantía exceda de un valor equivalente a seis mil (6.000) Salario Mínimos Legales Mensuales Vigentes o su equivalente en moneda extranjera en la fecha de la celebración del acto o contrato; C. Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos de la sociedad. D.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 13 de febrero de 2024 Hora: 16:14:14**

Recibo No. AA24187576

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24187576E7A85

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Presentar a la Junta Directiva estados financieros intermedios y suministrarle todos los informes que esta solicite en relación con la empresa y sus actividades. E. Presentar conjuntamente con la Junta Directiva, en la reunión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas, los estados financieros de propósito general, junto con un informe escrito relacionado con la situación y la marcha de la entidad, sugiriendo las innovaciones que convenga introducir para el mejor servicio de la sociedad. F. Presentar al consideración de la junta, para su aprobación y posterior implementación, las modificaciones en el organigrama y en su , estructuración física, que resulten necesarias para la debida marcha de la .Sociedad, sus funciones y asignaciones y hacer los nombramientos correspondientes cuando, estos no competan a la Junta Directiva. G. Depositar, dentro del mes siguiente a la fecha en la cual sean aprobados, los estados financieros junto con sus notas y el dictamen correspondiente, en la cámara de comercio del domicilio social; H. Cancelar con cargo ,a las cuentas de la compañía y previa presentación de las declaraciones correspondientes los impuestos generados en las declaraciones de renta, impuestos a las ventas, retención en la fuente e industria y comercio (ICA) que surjan en cabeza de la sociedad; I. Tomar todas las medidas que exija la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados e impartirles las ordenes e instrucciones que exija la buena marcha de la sociedad. J. Convocar a la asamblea general y a la Junta Directiva cuando proceda hacerlo conforme a la ley o a estos estatutos. K. Ejercer las funciones que le delegue la Junta Directiva. I. Cumplir y hacer que se cumplan en oportunidad y debidamente todas las exigencias da las leyes en relación con el funcionamiento y las actividades de la institución. M. Las demás que le correspondan conforme a la ley y a estos estatutos. Parágrafo. En todo caso el presidente y/o el gerente o su suplente, según el caso, salvo autorización previa y expresa en contrario, por parte de la Asamblea General de Accionistas o la Junta Directiva, no podrán: A. Comprometer a la compañía como garante de obligaciones de terceros; B. Constituir garantías sobre los bienes sociales; C. Adoptar decisiones o tomar medidas que sean de exclusiva competencia de la Asamblea de Accionistas y/o Junta Directiva.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 13 de febrero de 2024 Hora: 16:14:14
 Recibo No. AA24187576
 Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24187576E7A85

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 97 del 19 de febrero de 2018, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 1 de marzo de 2018 con el No. 02307775 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Carlos Castaño Salazar	C.C. No. 19203365

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Carlos Castaño Salazar	C.C. No. 19203365
Representante Legal Suplente	Carlos Alberto Zuluaga Tabares	C.C. No. 79042196

REFORMAS DE ESTATUTOS

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
1.467	5- V- 1992	38 STFE BTA.	29- V - 1992 NO.366800
230	31-I -1994	38 STFE BTA.	17-II - 1994 NO.437805
2.154	19-VII -1996	35 STAFE BTA	31-VII- 1996 NO.548292

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0000730 del 25 de abril de 2000 de la Notaría 38 de Bogotá D.C.	00730962 del 30 de mayo de 2000 del Libro IX
E. P. No. 0002144 del 28 de septiembre de 2001 de la Notaría 22 de Bogotá D.C.	00796741 del 3 de octubre de 2001 del Libro IX
E. P. No. 0001862 del 28 de octubre de 2002 de la Notaría 38 de Bogotá D.C.	00850716 del 29 de octubre de 2002 del Libro IX
E. P. No. 0001166 del 27 de febrero de 2006 de la Notaría 13 de Bogotá D.C.	01042856 del 8 de marzo de 2006 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 13 de febrero de 2024 Hora: 16:14:14**

Recibo No. AA24187576

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24187576E7A85

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

E. P. No. 0002912 del 10 de diciembre de 2007 de la Notaría 41 de Bogotá D.C.	01178501 del 19 de diciembre de 2007 del Libro IX
Cert. Cap. No. 0000001 del 28 de marzo de 2008 de la Revisor Fiscal	01203513 del 5 de abril de 2008 del Libro IX
E. P. No. 180 del 12 de febrero de 2009 de la Notaría 22 de Bogotá D.C.	01276919 del 20 de febrero de 2009 del Libro IX
Acta No. 79 del 10 de agosto de 2010 de la Asamblea de Accionistas	01405704 del 12 de agosto de 2010 del Libro IX
Acta No. 106 del 16 de enero de 2023 de la Asamblea de Accionistas	02922426 del 17 de enero de 2023 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU:	6209
Actividad secundaria Código CIIU:	5210
Otras actividades Código CIIU:	9511

TAMAÑO EMPRESARIAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 13 de febrero de 2024 Hora: 16:14:14
Recibo No. AA24187576
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24187576E7A85

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 680.995.088

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIU : 6209

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre Planeación son informativos: Fecha de envío de información a Planeación : 18 de mayo de 2023. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 13 de febrero de 2024 Hora: 16:14:14

Recibo No. AA24187576

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24187576E7A85

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a
www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la
imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera
ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la
autorización impartida por la Superintendencia de Industria y
Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.


CONSTANZA PUENTES TRUJILLO